



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°017-2022-UCV-VA-FCE/D

Trujillo, 24 de febrero de 2022

VISTO: la Resolución de Consejo Universitario N°0403-2021/UCV, en el cual se aprueba la actualización del Reglamento Académico de Facultad de la Universidad César Vallejo S.A.C., versión 01, y se dispone la entrada en vigencia del mismo.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto, el Reglamento General y los demás reglamentos universitarios son normas institucionales que regulan las relaciones que se establecen entre las unidades académicas y administrativas de la universidad, con la finalidad de encauzar los esfuerzos individuales para alcanzar la visión, misión y objetivos institucionales; por lo que están sujetos a aprobar y poner en vigencia las normas institucionales que permitan lograr los propósitos institucionales;

Que, el Reglamento Académico de Facultad, tiene como objetivo establecer las funciones académico-administrativas a cargo de las facultades de la Universidad César Vallejo; con la finalidad de: ordenar, disciplinar, y orientar el desarrollo pleno de las acciones que se realizan en una Facultad, en concordancia con el objeto, principios y fines que emanan del estatuto y reglamento general de la universidad, así como también con los principios básicos y rectores que regirán en la administración del proceso de formación académica en cada una de las escuelas que la conforman, en cumplimiento a la Ley Universitaria, Ley N°30220;

Que, el artículo 67 de La Ley Universitaria Ley N° 30220, el artículo 48 del Estatuto de la Universidad César Vallejo S.A.C, y en el capítulo II De los órganos de dirección, artículo 8 del Reglamento Académico de Facultad, define El Consejo de Facultad como el órgano de gobierno de la Facultad, su conducción y dirección le corresponde al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en el estatuto y la ley; asimismo la conformación del mismo integrado por el decano, quien lo preside; un director de escuela, un docente, un estudiante y el representante de la asociación de graduados de la universidad.

Que, es necesario el nombramiento de los integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, según refiere La Ley Universitaria N°30220, El Estatuto y el Reglamento Académico de Facultad, mediante resolución de facultad;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales, en mérito a la potestad conferida y estando a lo expuesto y a lo dispuesto, de conformidad con las normas y reglamentos vigentes y en uso de sus atribuciones;



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°017-2022-UCV-VA-FCE/D

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a los integrantes del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, cuyos profesionales son los siguientes:

- DRA. JAELA PEÑA ROMERO DECANA, PRESIDENTE
- DRA. MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS DIRECTORA DE ESCUELA MIEMBRO
- DR. JOSÉ ALEXANDER GUEVARA RAMÍREZ DOCENTE, MIEMBRO
- SR. ANDERSON HERNAN CUMPA TELLO ESTUDIANTE, MIEMBRO
- SRA. DICHA VEGA DURAND EGRESADA, MIEMBRO

SEGUNDO: **DISPONER** la instalación oficial del nuevo Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir de la fecha de la presente resolución de Facultad.

TERCERO: **SOLICITAR** a las áreas respectivas involucradas, brindar el apoyo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DRA. JAELA PEÑA ROMERO
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales